INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 23/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA SFP"

ANTECEDENTES

- ***a)*** *Número de PAC: 336.772.*
- ***b)*** *Sistema de Adjudicación: Ítems.*
- ***c)*** *Publicación: 09/11/2017.*
- ***d)*** *Invitación: Se ha cursado la invitación en fecha 10/11/2017 a las siguientes empresas:*
  1. *DIGITAL TELECOM S.A.*
  2. *DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.*
  3. *GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*
  4. *GOTZE INGENIERIA S.A.*
  5. *RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*
  6. *FLUIDOS S.R.L.*
  7. *EVEREST INGENIERIA S.R.L.*
  8. *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
  9. *LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP Nº 0204/2017 de fecha 20 de marzo del 2017, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Directora General de Gabinete: Lic. Sully R. Cabrera.
b) Directora General del INAPP: Lic. Rossanna Báez de Olmedo.
c) Directora Financiera: Lic. Pabla Caballero Núñez.
d) Directora de Producción y Control Normativo: Abg. Nidia Raquel Pereira.
e) Director de Investigación y Desarrollo: Lic. Edgar S. Maezono.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

- ***a)*** *Nota de la DOC N° 168/2017 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 334.869 – ID N° 336.772).*
- ***b)*** *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1885/2017.*
- ***c)*** *Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).*
- ***d)*** *Adendas N° 01/2017 y N° 02/2017.*
- ***e)*** *Acta de Apertura de Sobres N° 25/2017.*
- ***f)*** *Ofertas presentadas por las firmas.*

ACTA DE PRÓRROGA DE SOBRES

En fecha 15 de noviembre de 2017 estaba fijada la apertura de ofertas del llamado de "Adquisición de Equipos y Herramientas para la SFP", en la cual presentó su oferta la firma Emporio Ferretería S.R.L., en ese sentido y en base a lo establecido en el Artículo 34° inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015 donde establece:

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo TIC's
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República del Paraguay — Secretaría de la Función Pública

Director General
Secretaría de la Función Pública

"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas... ".

Asimismo, en fecha 15 de noviembre del presente año se procedió a labrar Adenda N° 01/2017, donde queda fijada la nueva fecha de recepción de las ofertas para el día 20 de noviembre de 2017 hasta las 10:00 hs. y la fecha de apertura de ofertas para el día 20 de noviembre de 2017 a las 10:15 hs.
En fecha 20 de noviembre del 2017, fenecido el plazo para la presentación de ofertas se contaba con la oferta de la firma Emporio Ferretería S.R.L., conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 522/2017 se procedió a solicitar una segunda prórroga fijandose la nueva fecha de presentación de ofertas para el día 27/11/2017 hasta las 10:00 hs., y el acto de apertura de ofertas el día 27/11/2017 a las 10:15 hs.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 27/11/2017, presentándose las firmas Emporio Ferretería S.R.L., y Solnet S.A., que han presentado ofertas para el llamado "Adquisición de Equipos y Herramientas para la SFP", se procede a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 25/2017, que forma parte del presente informe.

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incluido
1	Emporio Ferretería S.R.L.	G. 2.615.000.-
2	Solnet S.A.	G. 4.650.000.-

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación:

Cuadro N° I

1. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	SOLNET S.A.
A) Formulario de Oferta.	Cumple. Folios 01-02	Cumple. Folios 02-04
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple. Folio 03-04	Cumple. Folio 06
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05	Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08

D) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08*
E) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08*
F) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08*

Es necesario mencionar que el Artículo 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que "...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden... (SIC).

De la verificación se observa que las firmas: Emporio Ferretería S.R.L., y Solnet S.A., han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado, conforme a la exigencia del Artículo 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

*El sistema de adjudicación del llamado es por **"ítems"** y conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° inciso 2 del Decreto N° 21909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales. No se han detectado errores aritméticos, y se presenta el detalle de precios ofertados:*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Rosalina Baez
Directora General MAPP
Secretaría de la Función Pública

"Adquisición de Equipos y Herramientas para la SFP"												
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Referencial*	*Relación*	*Empresa*
1	*46171619 -9999*	*Sistema de circuito cerrado*	*unidad*	*unidad*	*6*	*Siera*	*China*	*775.000*	*4.650.000*	*780.000*	*En rango*	*Solnet S.A.*
2	*40151510 -007*	*Motobomba de agua*	*unidad*	*unidad*	*2*	*Valco*	*China*	*1.055.000*	*2.110.000*	*1.500.000*	*En rango*	*Emporio Ferretería S.R.L.*
3	*23101505 -001*	*Taladro eléctrico*	*unidad*	*unidad*	*1*	*Makita*	*Brasil*	*505000*	*505.000*	*720.000*	*En rango*	*Emporio Ferretería S.R.L.*
Precio Total G.									***7.265.000***			

Los precios unitarios han sido evaluados de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que del mencionado análisis se desprende que los precios unitarios ofertados por las firmas Emporio Ferretería S.R.L., y Solnet S.A., se encuentran dentro del rango del precio referencial y no resulta necesario solicitar un desglose de precios.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a evaluar las documentaciones de carácter formal de las firmas Emporio Ferretería S.R.L, y Solnet S.A., por lo cual a través de la Nota CE N° 35/2017 se solicita a la firma Solnet S.A los siguientes documentos:

- *Autorización del fabricante representante o distribuidor.*
- *Fotocopia simple de contratos de los años 2015 y 2016 referentes a la provisión del bien ofertado.*

Por su parte la firma Solnet S.A., ha respondido en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas. La evaluación de los documentos de carácter formal de las firmas se presenta en el siguiente detalle:

Cuadro N° II:

II. DOCUMENTOS FORMALES	***EMPORIO FERRETERÍA SRL RUC 80002756-6***	***SOLNET S.A. RUC 80086879-0***
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08*

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08*
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05*	*Cumple. Folio 07*
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478700. Folio 05*	*Cumple. Activo Verificado Según Constancia SIPE N° 1478842. Folio 08*
f) El Oferente deberá presentar fotocopia simple de contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de equipos y herramientas por monto iguales o superiores al 50% de la sumatoria total del monto ofertado por el oferente, de los dos (2) últimos años (2015-2016).	*Cumple. Folios 11-22*	*Cumple. Solicitado por NOTA CE N° 35/2017*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	*Cumple. Folios 07-10*	*Cumple. Solicitado por NOTA CE N° 35/2017*
h) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.	*No Aplica*	*No Aplica*

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato;
3) Presente el precio valuado como el más bajo".
Tales condiciones son reunidas por las firmas: ***Emporio Ferretería S.R.L., y Solnet S.A.***

Se verifica, además, que las firmas ***Emporio Ferretería S.R.L., y Solnet S.A.,*** *no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los Organismos del Estado, Entidades y Municipalidades.*

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" solicita a través de Memorándum CE N° 25/2017 de fecha 04/12/2017 a Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público de los miembros de las empresas.
Asimismo, en respuesta a lo solicitado, en fecha 04/12/2017 Secretaría General remite la Nota PR/SFP/SG N° 534/2017 que expresa...en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas... (SIC); según Constancia N° 2387/2017, se desprende:

PABLA ANDREA CABALLERO NUÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Ing. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo TIC's
Secretaría de la Función Pública

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2017	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6715/2017 ART. 87)
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				
1	461.997	AXEL CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	75.363	DIEGO CORVALAN	[27-PENSIONADO: 1939-Obj_Gasto:0-Motivo Baja: 0-SOLO PARA CASOS DE EXCLUSIÓN DE BENEFICIO]	NO REGISTRA DATOS
SOLNET S.A.				
1	978.630	JOHN WALTER ALONSO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	3.602.777	ROQUE AVEL RIOS CARDOZO	[RETIRO APORTE JUBILATORIO: 2016-Obj_Gasto:0] CONGRESO NACIONAL [ASESOR-COMISIONADO: 2011-Obj_Gasto:133], CONGRESO NACIONAL-CÁMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS [AUXILIAR DE SERVICIOS-CARGO PERMANENTE:2015-Obj_Gasto: 111-Motivo Baja: 02-RENUNCIA]	NO REGISTRA DATOS
3	2.875.099	HECTOR GONZÁLEZ BARRETO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Ante lo expuesto, este Comité no tiene objeción de continuar con la recomendación de adjudicación.

La Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario para el Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", un total de G. 8.400.000 (Guaraníes: ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, por la modalidad de Contratación Directa, para el Ejercicio Fiscal 2017.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ADJUDICAR el llamado de Contratación Directa N° 23/2017 para la "Adquisición de Equipos y Herramientas para la SFP"- ID Nº 336.772; conforme al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO G.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	2, 3	G. 2.615.000.-
SOLNET S.A.	1	G. 4.650.000.-

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Desarrollo y Desempeño TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Rosanna Báez
Directora General INAPP

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 05 de diciembre de 2017, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sully R. Cabrera
Directora Gral. de Gabinete

Lic. Rossanna Báez de Olmedo
Directora Gral. del INAPP

Lic. Pabla Caballero Núñez
Directora Financiera

Abg. Nidia Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY